

# burgos



## boletín oficial de la provincia

Núm. 3



Miércoles, 5 de enero de 2011

cve: BOPBUR-2011-003

### sumario

---

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

###### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

###### Gerencia Territorial del Catastro

Notificaciones pendientes 3

Notificaciones pendientes 6

##### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

###### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

###### Dirección Provincial de Burgos

###### SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Edicto de notificación de las reclamaciones de deuda 9

###### UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA 09/01 DE BURGOS

Embargo de bienes inmuebles 12

Embargo de bienes inmuebles 15

#### II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

##### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

###### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

###### Servicio Territorial de Hacienda

Citaciones para ser notificados por comparecencia 19

Citaciones para ser notificados por comparecencia 21

Citaciones para ser notificados por comparecencia 22

###### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

###### SECCIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica en el término municipal de Peñaranda de Duero 23



## sumario

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO**

##### **INTERVENCIÓN**

Expediente de modificación presupuestaria número 32/2010 25

##### **RECAUDACIÓN**

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores 26

#### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

##### **CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**

Adjudicación provisional de las obras de «Urbanización de la calle Alfonso VI, 1.ª fase» 31

#### **AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA**

Citaciones para ser notificados por comparecencia 32

#### **AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA**

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2009 33

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1 para el ejercicio de 2009 34

Aprobación inicial del presupuesto general para 2010 35

#### **AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA**

Aprobación del proyecto de acondicionamiento y ampliación de la pista multi-deportiva en Sotopalacios 36

#### **AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE**

Aprobación definitiva del presupuesto general para 2010 37

#### **AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA**

Licencia ambiental para explotación de boxes para 6 équidos en la población de Hornillayuso 38

#### **AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA**

Permuta de inmuebles 39

#### **AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA**

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011 40

#### **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL**

Adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de la antigua fragua y potro 41

#### **JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA**

Aprobación inicial del presupuesto municipal de 2010 42



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

##### *Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (calle Victoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 21 de diciembre de 2010.

El Gerente Territorial,  
Santiago Cano Martínez

\* \* \*

##### ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1157912	42444.09/10	BARRIOS DE COLINA	VILLÁN BLASCO AGUSTÍN	12970358Z	SUBSANACIÓN
1149548	53042.09/10	BELORADO	ALCALDE CORCUERA JULIO	13802934J	DECLARACIÓN
1158121	40780.09/10	BELORADO	ELOSÚA FERNANDEZ ELÍAS	13204247Q	SUBSANACIÓN
1154442	51285.09/10	BRIVIESCA	ALONSO FUENTE VALENTINA		DECLARACIÓN
1154209	72687.09/10	BUIRGOS	ANTÓN RODRIGO M. ANGELITA	13040468C	RECURSO
1154346	713121.09/09	BURGOS	ALCALDE MIGUEL BENEDICTA	12901066K	RECURSO
1152135	59387.09/09	BURGOS	ALONSO ARMIÑO FERNÁNDEZ ÁNGEL	16468794N	RECURSO
1151034	4701.09/10	BURGOS	ARCE DÍEZ FRANCISCO JAVIER	13055052E	RECURSO
1152897	112.0/10	BURGOS	ARCE GARCÍA ANDRÉS	13060069W	RECURSO
1151304	68169.09/09	BURGOS	BÁRCENA MARTÍN LUIS	71335176D	RECURSO
1155174	67976.09/10	BURGOS	CANTÓN CARRACEDO M. PILAR	13091944E	DECLARACIÓN
1154208	72687.09/10	BURGOS	CASADO DEL BLANCO AGUSTINA	12871892B	RECURSO
1154379	73121.09/09	BURGOS	CDAD. PROP. CL BURGENSE 18 DE BURGOS	H09080912	RECURSO
1152147	59387.09/09	BURGOS	CIERRES MECOS CASTILLA	G09032897	RECURSO
1154337	73121.09/09	BURGOS	COTILLAS PUENTE VICENTE	12864432A	RECURSO



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1152150	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1152200	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1152202	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1152204	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1152240	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1152242	59387.09/09	BURGOS	FRANCISCO MORENO IZQUIERDO M. CARMEN Y MA	E09074659	RECURSO
1151309	68169.09/09	BURGOS	GALLO GUTIÉRREZ CAROLINA	71285433S	RECURSO
1152234	59387.09/09	BURGOS	GARCÍA RABADÁN ALFONSO	13075322Y	RECURSO
1154343	73121.09/09	BURGOS	GONZÁLEZ ÁLVAREZ JESÚS	12863089V	RECURSO
11555023	60957.09/09	BURGOS	HERNANDO NIETO DOMINGO	13009533C	RECURSO
1155027	60955.09/09	BURGOS	HERNANDO NIETO DOMINGO	13009533C	RECURSO
1154357	73121.09/09	BURGOS	IBÁÑEZ GARCÍA FRANCISCO JAVIER	13096373N	RECURSO
1147843	72699.09/09	BURGOS	JIMÉNEZ BÁSCONES MIGUEL ÁNGEL	13041407Q	RECURSO
1147844	72699.09/09	BURGOS	JIMÉNEZ BÁSCONES MIGUEL ÁNGEL	13041407Q	RECURSO
1147845	72699.09/09	BURGOS	JIMÉNEZ BÁSCONES MIGUEL ÁNGEL	13041407Q	RECURSO
1152255	66402.09/09	BURGOS	LADRÓN GARCÍA FELICIANO	13284306N	RECURSO
1154352	73121.09/09	BURGOS	LOZANO GONZÁLEZ JUANA	13069425C	RECURSO
1154192	72089.09/10	BURGOS	LOZANO MAZAGATOS LUCÍA	13152354B	SUBSANACIÓN
1152140	59387.09/09	BURGOS	MARTÍNEZ ARNAIZ RAFAEL	13073175K	RECURSO
1154354	73121.09/09	BURGOS	MARTÍNEZ CALVO ANTONINO	13062467P	RECURSO
1151562	56270.09/10	BURGOS	MARTÍNEZ MIGUEL SARA	12629188*	RECURSO
1152179	59387.09/09	BURGOS	MARTÍNEZ MORENO JOSÉ LUIS	13276803F	RECURSO
1154385	73121.09/09	BURGOS	MOLINER PÉREZ MOLINO CONSUELO	12868607S	RECURSO
1155915	65774.09/09	BURGOS	MUÑOZ FERNÁNDEZ ÁNGEL JOSÉ	13061705M	RECURSO
1154348	73121.09/09	BURGOS	OLIVÁN AHEDO CAROLINA	13158735K	RECURSO
1154204	72687.09/10	BURGOS	PEÑA MORAL CRISTINA	13124421T	RECURSO
1154210	72687.09/10	BURGOS	PÉREZ ANTÓN JESÚS	12867647K	RECURSO
1155919	65774.09/09	BURGOS	POMAR ARAUZO ANA ISABEL	13133211G	RECURSO
1154349	73121.09/09	BURGOS	RODRÍGUEZ EDROSO SERAFÍN	04540391F	RECURSO
1155950	65774.09/09	BURGOS	RODRÍGUEZ SAIZ MANUEL	23392398H	RECURSO
1155956	65774.09/09	BURGOS	RODRÍGUEZ SAIZ MANUEL	23392398H	RECURSO
1154217	72687.09/10	BURGOS	RUIZ SAGREDO M. SOCORRO	13004054S	RECURSO
1152241	59387.09/09	BURGOS	SAFASMA S.A.	A48421036	RECURSO
1152166	59387.09/09	BURGOS	SAIZ ORTEGA JESÚS GASPAR	13114711L	RECURSO
1152214	59387.09/09	BURGOS	SAIZ ORTEGA JESÚS GASPAR	13114711L	RECURSO
1151239	72784.09/09	BURGOS	SANTAMARÍA ARNAIZ PABLO	06700796E	RECURSO
1154353	73121.09/09	BURGOS	SANTAMARÍA PARDO EMETERIO	13040768K	RECURSO
1154378	73121.09/09	BURGOS	TORRE SIERRA PEDRO	13255608H	RECURSO
1152109	59387309/09	BURGOS	VADILLO GONZÁLEZ RAMÓN	13009964Z	RECURSO
1152233	59387.09/09	BURGOS	VIVAR JUEZ SERGIO	13166259R	RECURSO
1151668	58462.09/10	CASTROJERIZ	VICENTE MERINO SANTIAGO	13009726Y	SOLICITUD
1149987	57371.09/10	CERRATÓN DE JUARROS	MONEO ARNAIZ AGAPITO	13234141X	DECLARACIÓN
1151399	54944.09/10	COGOLLOS	JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE AC	V09453994	DECLARACIÓN
1153482	62283.09/10	CONDADO DE TREVIÑO	NATAL GARCÍA ARCADIO	09671802*	SUBSANACIÓN
1153483	62283.09/10	CONDADO DE TREVIÑO	RODRÍGUEZ IBISATE BENITA	16200530C	SUBSANACIÓN
1152866	65210.09/10	ENCIO	BARREDO URRUCHI JOSÉ	13189679F	RECURSO
1151228	58722.09/10	MEDINA DE POLMAR	PLENZUELA DE LAS MUÑECAS JOSÉ MIGUEL	14551780W	DECLARACIÓN
1154426	72961.09/10	MEDINA DE POMAR	OCHOA CALLEJA AVELINO	71334124S	DECLARACIÓN
1154428	72961.09/10	MEDINA DE POMAR	OCHOA CALLEJA JULIÁN	16207600Y	DECLARACIÓN
1156524	62301.09/10	MDAD. CAST. VIEJA VILLARCAYO	LAVESA CORRAL PILAR	30611661H	DECLARACIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1152884	45492.09/10	MDAD. CAST. VIEJA VILLARCAYO	ORTIZ LILLO MANUEL	13206639Q	DECLARACIÓN
1155096	62287.09/10	MDAD. CAST. VIEJA VILLARCAYO	SAINZ PEÑA TORREJÓN ELENA	33528471Z	DECLARACIÓN
1151691	54177.09/10	MIRANDA DE EBRO	DOMÍNGUEZ GUERRERO JUAN	120886697S	DECLARACIÓN
1152576	46456.09/09	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ LARRINZAR CABERO ISIDORO	13291489L	SUBSANACIÓN
1152701	50831.09/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ AUSTRI MARTÍNEZ ASUNCIÓN	13190942M	DECLARACIÓN
1157306	61598.09/10	PANCORBO	CANTERA RUIZ TERESA	71335236T	DECLARACIÓN
1151684	47372.09/10	PRESENCIO	MANSO ORTEGA CIRIACO	12934945K	DECLARACIÓN
1157308	65134.09/10	QUINTANA DEL PIDIO	CARCÍA CASAS MARGARITA	12959190R	DECLARACIÓN
1155107	53003.09/10	ROA	VAL ARENALES JUSTA		DECLARACIÓN
1155390	64606.09/10	SALDAÑA DE BURGOS	GIMÉNEZ CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS	A09209065	TRIBUNALES
1155332	64606.09/10	SALDAÑA DE BURGOS	MONTE SALDAÑA S.L.	B31813835	TRIBUNALES
1155354	64606.09/10	SALDAÑA DE BURGOS	MONTE SALDAÑA S.L.	B31813835	TRIBUNALES
1155355	64606.09/10	SALDAÑA DE BURGOS	MONTE SALDAÑA S.L.	B31813835	TRIBUNALES
1159271	76268.09/10	SALINILLAS DE BUREBA	MARTÍNEZ SAN JUAN JULIÁN	13210712H	DECLARACIÓN
1152860	65184.09/10	SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	GARRIDO SANTACRUZ ISIDORO	71249908W	NOTIFICACIÓN
1152864	65185.09/10	SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN	GARRIDO SANTACRUZ RODRIGO	71249911M	NOTIFICACIÓN
1151654	58105.09/10	SANTA MARÍA DEL CAMPO	ARRIBAS NICOLÁS ELENA	02806079X	DECLARACIÓN
1152977	36430.09/10	SANTA MARÍA RIBARREDONDA	TORRE EXPÓSITO DAVID	71342756E	DECLARACIÓN
1151011	57197.09/10	SOTILLO DE LA RIBERA	CALVO ALFREDO		DECLARACIÓN
1151669	65248.09/10	VALDEZATE	PEDRO PÉREZ L. HENAR	03427091E	NOTIFICACIÓN
1151670	65248.09/10	VALDEZATE	PEDRO PÉREZ L. HENAR	03427091E	NOTIFICACIÓN
1156560	41518.09/10	VALLE DE LOSA	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TRESOÑA S.L.	B09366279	SUBSANACIÓN
1153679	45861.09/10	VALLE DE SEDANO	MARTÍNEZ MARTÍNEZ CARMEN	13248949Y	DECLARACIÓN
1153620	45860.09/10	VALLE DE SEDANO	VICARIO RUIZ VALENTÍN		DECLARACIÓN
1156070	66155.09/10	VILLADIEGO	ÁLVAREZ GAMAZO DAMIÁN	12981943F	DECLARACIÓN
1154334	69230.09/10	VILLAHOZ	BALLESTEROS CARPINTERO FAUSTINO	13124054R	NOTIFICACIÓN
1151651	64269.09/09	VILLAMBISTIA	CÁMARA OCA SERAFÍN	13235303E	SUBSANACIÓN



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

#### Gerencia Territorial del Catastro

##### *Notificaciones pendientes*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado legalmente la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante esta Gerencia Territorial del Catastro de Burgos (calle Victoria, 39, C.P. 09004 Burgos), como órgano competente para la tramitación de los citados procedimientos.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Gerente Territorial,  
Santiago Cano Martínez

\* \* \*

##### ANEXO

DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1150914	69304/09/10	ARANDA DE DUERO	GESPACAL S.L.	B09289570	INSPECCIÓN
1150915	69304/09/10	ARANDA DE DUERO	GESPACAL S.L.	B09289570	INSPECCIÓN
1145543	38507/09/10	ARANDA DE DUERO	NOGALES DÍAZ , JOSÉ RAMÓN	03425265J	INSPECCIÓN
1145544	38507/09/10	ARANDA DE DUERO	NOGALES DÍAZ , JOSÉ RAMÓN	03425265J	INSPECCIÓN
1145669	41793/09/10	MIRANDA DE EBRO	ORIVE MONTOYA, ELVIRA	16150114C	INSPECCIÓN
1145670	41793/09/10	MIRANDA DE EBRO	ORIVE MONTOYA, ELVIRA	16150114C	INSPECCIÓN
1145674	41795/09/10	MIRANDA DE EBRO	VALDERRAMA GONZÁLEZ, JOSÉ	13283479J	INSPECCIÓN
1145675	41795/09/10	MIRANDA DE EBRO	VALDERRAMA GONZÁLEZ, JOSÉ	13283479J	INSPECCIÓN
1145702	41803/09/10	MIRANDA DE EBRO	MOITAS GORDILLO, DAVID	13306162H	INSPECCIÓN
1145703	41803/09/10	MIRANDA DE EBRO	MOITAS GORDILLO, DAVID	13306162H	INSPECCIÓN
1145729	41954/09/10	MIRANDA DE EBRO	PÉREZ GUINEA, ELÍAS	13187709S	INSPECCIÓN
1145730	41954/09/10	MIRANDA DE EBRO	PÉREZ GUINEA, ELÍAS	13187709S	INSPECCIÓN
1145471	42092/09/10	MIRANDA DE EBRO	VILLALÁIN SEDANO, ANTONINO	34699298A	INSPECCIÓN
1145472	42092/09/10	MIRANDA DE EBRO	VILLALÁIN SEDANO, ANTONINO	34699298A	INSPECCIÓN
1145796	42109/09/10	MIRANDA DE EBRO	PEÑA VALLE, LEIRE	72725073Q	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1145797	42109/09/10	MIRANDA DE EBRO	PEÑA VALLE, LEIRE	72725073Q	INSPECCIÓN
1145848	42198/09/10	MIRANDA DE EBRO	CHAMORRO CARRERAS, FRANCISCO	13288504R	INSPECCIÓN
1145851	42198/09/10	MIRANDA DE EBRO	CHAMORRO CARRERAS, FRANCISCO	13288504R	INSPECCIÓN
1145868	42277/09/10	MIRANDA DE EBRO	PANGUA AZCORRETA, RUBÉN	13305324P	INSPECCIÓN
1145869	42277/09/10	MIRANDA DE EBRO	PANGUA AZCORRETA, RUBÉN	13305324P	INSPECCIÓN
1145943	42282/09/10	MIRANDA DE EBRO	LABRADO CASTEJÓN, DANIEL	10282387F	INSPECCIÓN
1145944	42282/09/10	MIRANDA DE EBRO	LABRADO CASTEJÓN, DANIEL	10282387F	INSPECCIÓN
1145946	42449/09/10	MIRANDA DE EBRO	BERGANZA FERNÁNDEZ DE PALOMARES, FRANCISCO	13242627D	INSPECCIÓN
1145951	42537/09/10	MIRANDA DE EBRO	SALAZAR URRUCHI, AMPARO	13183686V	INSPECCIÓN
1145956	42539/09/10	MIRANDA DE EBRO	SÁNCHEZ MUÑOZ, ZACARÍAS	13281255C	INSPECCIÓN
1145960	42540/09/10	MIRANDA DE EBRO	ORTIZ LÓPEZ-LETONA, RAQUEL	13301514Q	INSPECCIÓN
1145961	42541/09/10	MIRANDA DE EBRO	MARDONES GUTIÉRREZ, LEONCIO	13269531A	INSPECCIÓN
1145962	42542/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ FERNÁNDEZ CABRERA, TOMÁS	03565951P	INSPECCIÓN
1145974	42549/09/10	MIRANDA DE EBRO	SÁNCHEZ MUÑOZ, ZACARÍAS	13281255C	INSPECCIÓN
1145975	42549/09/10	MIRANDA DE EBRO	SÁNCHEZ MUÑOZ, ZACARÍAS	13281255C	INSPECCIÓN
1145977	42550/09/10	MIRANDA DE EBRO	FERNÁNDEZ DE LA BASTIDA ORTIZ, M.ª PILAR	13281618S	INSPECCIÓN
1145979	42550/09/10	MIRANDA DE EBRO	FERNÁNDEZ DE LA BASTIDA ORTIZ, M.ª PILAR	13281618S	INSPECCIÓN
1145994	42555/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ FERNÁNDEZ CABRERA, TOMÁS	03565951P	INSPECCIÓN
1145996	42555/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ FERNÁNDEZ CABRERA, TOMÁS	03565951P	INSPECCIÓN
1146022	42558/09/10	MIRANDA DE EBRO	CALZADA ARROYO, ESTEBAN	13269889Q	INSPECCIÓN
1146023	42558/09/10	MIRANDA DE EBRO	CALZADA ARROYO, ESTEBAN	13269889Q	INSPECCIÓN
1146026	42559/09/10	MIRANDA DE EBRO	SALAZAR URRUCHI, AMPARO	13183686V	INSPECCIÓN
1146028	42559/09/10	MIRANDA DE EBRO	SALAZAR URRUCHI, AMPARO	13183686V	INSPECCIÓN
1146085	42563/09/10	MIRANDA DE EBRO	ORTIZ LÓPEZ-LETONA, RAQUEL	13301514Q	INSPECCIÓN
1146086	42563/09/10	MIRANDA DE EBRO	ORTIZ LÓPEZ-LETONA, RAQUEL	13301514Q	INSPECCIÓN
1146356	42737/09/10	MIRANDA DE EBRO	OSMA NANCLARES, ANTONIO	13190400S	INSPECCIÓN
1146357	42737/09/10	MIRANDA DE EBRO	OSMA NANCLARES, ANTONIO	13190400S	INSPECCIÓN
1146373	43009/09/10	MIRANDA DE EBRO	BARREDO ORTIZ, M.ª PAZ	13207119J	INSPECCIÓN
1146374	43009/09/10	MIRANDA DE EBRO	BARREDO ORTIZ, M.ª PAZ	13207119J	INSPECCIÓN
1146463	43018/09/10	MIRANDA DE EBRO	ITURRALDE BARRENA, ARTURO	13191981D	INSPECCIÓN
1146464	43018/09/10	MIRANDA DE EBRO	ITURRALDE BARRENA, ARTURO	13191981D	INSPECCIÓN
1146498	43048/09/10	MIRANDA DE EBRO	GARCÍA SERNA, DOMINGO	13291270F	INSPECCIÓN
1146499	43048/09/10	MIRANDA DE EBRO	GARCÍA SERNA, DOMINGO	13291270F	INSPECCIÓN
1149106	43052/09/10	MIRANDA DE EBRO	VESGA TOBALINA, MARÍA	13182848F	INSPECCIÓN
1149107	43052/09/10	MIRANDA DE EBRO	VESGA TOBALINA, MARÍA	13182848F	INSPECCIÓN
1149110	43254/09/10	MIRANDA DE EBRO	GONZÁLEZ HERRERO, JULIÁN	13190291K	INSPECCIÓN
1149111	43254/09/10	MIRANDA DE EBRO	GONZÁLEZ HERRERO, JULIÁN	13190291K	INSPECCIÓN
1149122	43260/09/10	MIRANDA DE EBRO	ROIZ MARTÍNEZ, ÁNGEL	13243169E	INSPECCIÓN
1149123	43260/09/10	MIRANDA DE EBRO	ROIZ MARTÍNEZ, ÁNGEL	13243169E	INSPECCIÓN
1149124	43261/09/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ BARCENA, NICOLÁS	14977450B	INSPECCIÓN
1149125	43261/09/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ BARCENA, NICOLÁS	14977450B	INSPECCIÓN
1149462	43425/09/10	MIRANDA DE EBRO	ARNAIZ VALLUERCA, M.ª SOLEDAD	13286703V	INSPECCIÓN
1149463	43425/09/10	MIRANDA DE EBRO	ARNAIZ VALLUERCA, M.ª SOLEDAD	13286703V	INSPECCIÓN
1149467	43426/09/10	MIRANDA DE EBRO	LAORDEN MODREGO, JOSÉ ENRIQUE	16274810X	INSPECCIÓN
1149468	43426/09/10	MIRANDA DE EBRO	LAORDEN MODREGO, JOSÉ ENRIQUE	16274810X	INSPECCIÓN
1149484	43431/09/10	MIRANDA DE EBRO	HIDALGO BAREA, M.ª TERESA	16242156Q	INSPECCIÓN
1149485	43431/09/10	MIRANDA DE EBRO	HIDALGO BAREA, M.ª TERESA	16242156Q	INSPECCIÓN
1149509	43480/09/10	MIRANDA DE EBRO	HERNANDO SAIZ, M.ª PILAR ENCARNACIÓN	45417806M	INSPECCIÓN
1149510	43480/09/10	MIRANDA DE EBRO	HERNANDO SAIZ, M.ª PILAR ENCARNACIÓN	45417806M	INSPECCIÓN
1149513	43481/09/10	MIRANDA DE EBRO	ARCE GARCÍA, DANIEL	13185410Q	INSPECCIÓN



DOCUMENTO	N.º DE EXPEDIENTE	MUNICIPIO	TITULAR CATASTRAL/OBLIGADO TRIBUTARIO	N.I.F./C.I.F.	PROCEDIMIENTO
1149514	43481/09/10	MIRANDA DE EBRO	ARCE GARCÍA, DANIEL	13185410Q	INSPECCIÓN
1149526	43485/09/10	MIRANDA DE EBRO	BARCENA MARTÍNEZ, DOROTEO (HEREDEROS DE)	13218413Z	INSPECCIÓN
1149527	43485/09/10	MIRANDA DE EBRO	BARCENA MARTÍNEZ, DOROTEO (HEREDEROS DE)	13218413Z	INSPECCIÓN
1149533	43637/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ GONZÁLEZ, ANTONIO (HEREDEROS DE)	13190553F	INSPECCIÓN
1149534	43637/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ GONZÁLEZ, ANTONIO (HEREDEROS DE)	13190553F	INSPECCIÓN
1149581	43661/09/10	MIRANDA DE EBRO	OCAMPO FRANCO, VÍCTOR	13305794H	INSPECCIÓN
1149586	43661/09/10	MIRANDA DE EBRO	OCAMPO FRANCO, VÍCTOR	13305794H	INSPECCIÓN
1149626	43757/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ MOLINA LÓPEZ, NATALIA	71342043E	INSPECCIÓN
1149627	43757/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ MOLINA LÓPEZ, NATALIA	71342043E	INSPECCIÓN
1149629	43758/09/10	MIRANDA DE EBRO	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SAMUEL	72723356R	INSPECCIÓN
1149630	43758/09/10	MIRANDA DE EBRO	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, SAMUEL	72723356R	INSPECCIÓN
1149681	43868/09/10	MIRANDA DE EBRO	PEDROSA DÍAZ, CARIDAD	13196432K	INSPECCIÓN
1149682	43868/09/10	MIRANDA DE EBRO	PEDROSA DÍAZ, CARIDAD	13196432K	INSPECCIÓN
1149685	43869/09/10	MIRANDA DE EBRO	OLIVO CRUZ, FAUSTO DIONICIO	X3417143X	INSPECCIÓN
1149738	43869/09/10	MIRANDA DE EBRO	OLIVO CRUZ, FAUSTO DIONICIO	X3417143X	INSPECCIÓN
1149766	43876/09/10	MIRANDA DE EBRO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FAUSTI	13628436Q	INSPECCIÓN
1149767	43876/09/10	MIRANDA DE EBRO	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, FAUSTI	13628436Q	INSPECCIÓN
1149775	43879/09/10	MIRANDA DE EBRO	FONTECHA QUINTANAR, DELIA	16478349E	INSPECCIÓN
1149776	43879/09/10	MIRANDA DE EBRO	FONTECHA QUINTANAR, DELIA	16478349E	INSPECCIÓN
1147468	62249/09/10	MIRANDA DE EBRO	CASTILLO HERNAEZ, JOSÉ RAMÓN	16471405R	INSPECCIÓN
1147470	62249/09/10	MIRANDA DE EBRO	CASTILLO HERNAEZ, JOSÉ RAMÓN	16471405R	INSPECCIÓN
1147619	62254/09/10	MIRANDA DE EBRO	ALONSO BARREDO, JUSTO	13187750X	INSPECCIÓN
1147620	62254/09/10	MIRANDA DE EBRO	ALONSO BARREDO, JUSTO	13187750X	INSPECCIÓN
1147678	62261/09/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ GUTIÉRREZ, MAXIMINO	13976310S	INSPECCIÓN
1147681	62261/09/10	MIRANDA DE EBRO	RUIZ GUTIÉRREZ, MAXIMINO	13976310S	INSPECCIÓN
1147682	62262/09/10	MIRANDA DE EBRO	PRADO PARDO, MARÍA BLANCA	13281738C	INSPECCIÓN
1147683	62262/09/10	MIRANDA DE EBRO	PRADO PARDO, MARÍA BLANCA	13281738C	INSPECCIÓN
1147685	62263/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ SAGREDO, ELIADES	13217545C	INSPECCIÓN
1147686	62263/09/10	MIRANDA DE EBRO	LÓPEZ SAGREDO, ELIADES	13217545C	INSPECCIÓN
1145480	23620/09/10	OLMEDILLO DE ROA	TAMAYO GUTIÉRREZ, URBANO	92410100X	INSPECCIÓN
1145481	23620/09/10	OLMEDILLO DE ROA	TAMAYO GUTIÉRREZ, URBANO	92410100X	INSPECCIÓN
1145482	23661/09/10	OLMEDILLO DE ROA	GONZÁLEZ CALVO, MARCELINO	00354800W	INSPECCIÓN
1145483	23661/09/10	OLMEDILLO DE ROA	GONZÁLEZ CALVO, MARCELINO	00354800W	INSPECCIÓN
1145485	23734/09/10	OLMEDILLO DE ROA	CAVIA PÉREZ, ADOLFO	92411447T	INSPECCIÓN
1145486	23734/09/10	OLMEDILLO DE ROA	CAVIA PÉREZ, ADOLFO	92411447T	INSPECCIÓN
1145500	23928/09/10	OLMEDILLO DE ROA	PÉREZ MAMBRILLA, CESÁREA	92410102N	INSPECCIÓN
1145501	23928/09/10	OLMEDILLO DE ROA	PÉREZ MAMBRILLA, CESÁREA	92410102N	INSPECCIÓN
1142484	41433/09/10	SARGENTES DE LA LORA	SOCIEDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES-SERCO	A83046748	SANCIONADOR
1145472	29288/09/10	VALDORROS	MARÍN RAIMONDI, IRIS TERESA	13150456E	INSPECCIÓN
1145475	29288/09/10	VALDORROS	MARÍN RAIMONDI, IRIS TERESA	13150456E	INSPECCIÓN





## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

#### TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Burgos

#### Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria

La Jefa de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 29-06-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, «Boletín Oficial del Estado» de 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.



Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, a 22 de diciembre de 2010.

La Subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria,  
Olga Rivera Pérez

\* \* \*

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014223633	08/07 08/07	274,70
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014223734	04/09 04/09	143,50
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014223835	05/09 05/09	143,50
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014223936	06/09 06/09	143,50
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224037	07/09 07/09	143,50
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224138	08/09 08/09	143,50
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224239	09/09 09/09	143,78
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224340	10/09 10/09	143,78
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224441	11/09 11/09	143,78
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224542	12/09 12/09	143,78
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224643	01/10 01/10	143,59
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224744	02/10 02/10	143,59
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224845	03/10 03/10	143,59
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014224946	04/10 04/10	143,59
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014225047	05/10 05/10	143,59
0111	10 09104429700	GARCÍA HERBOSA ÓNESIMO	AV CONSTITUCIÓN ESPA	09007	BURGOS	10 09 2010 014225148	06/10 06/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014288503	08/07 08/07	274,70
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014288604	04/09 04/09	143,50
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014288705	05/09 05/09	143,50
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014288806	06/09 06/09	143,50
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014288907	07/09 07/09	143,50
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289008	08/09 08/09	143,50
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289109	09/09 09/09	143,78
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289210	10/09 10/09	143,78
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289311	11/09 11/09	143,78
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289412	12/09 12/09	143,78
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289513	01/10 01/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289614	02/10 02/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289715	03/10 03/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289816	04/10 04/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014289917	05/10 05/10	143,59
0111	10 09104431720	VELASCO SANCHA EROS	CL DON BOSCO 4	09001	BURGOS	10 09 2010 014290018	06/10 06/10	143,59

\* \* \*



DEUDORES EN OTRAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE LA T.G.S.S.  
CON DOMICILIO EN BURGOS Y SU PROVINCIA

Dirección Provincial de Cantabria

RÉGIMEN GENERAL

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.	POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERIODO	IMPORTE
0111	10 39105384187	PROMOCIONES MANZANAL 200	AV DE LA PAZ 13	09004	BURGOS	03 39 2010 015441742	11/08 11/08	168,36



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial de Burgos**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Martínez Acitores Quintana, Felipe Ignacio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Laín Calvo, 48-2 D, se procedió con fecha 14 de diciembre de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,  
Luis M.<sup>a</sup> Antón Martínez

\* \* \*

*Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)*

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13095993T, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:



N.º providencia apremio	Periodo	Régimen
09 10 011348894	02 2010/02 2010	0521
09 10 011745584	03 2010/03 2010	0521
09 10 011745685	04 2010/04 2010	0521
09 10 011745786	05 2010/05 2010	0521

Importe deuda. –

Principal	3.603,11 euros
Recargo	720,62 euros
Intereses	111,70 euros
Costas e intereses presupuestados	100,00 euros
Total	4.535,43 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren



sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: Martínez Acitores Quintana, Felipe Ignacio.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Vivienda unifamiliar en Cardeñajimeno. Urbanización Fuentes Blancas; Tipo vía: Ur.; Nombre vía: Fuentes Blancas; Código postal: 09193.

Datos registro. – Número registro: 2. Número tomo: 3.956; Número libro: 31; Número folio: 50; Número finca: 3.103.

Descripción ampliada. –

Urbana: Vivienda unifamiliar señalada con el n.º 1, construida sobre la parcela 1.1 y con el n.º 54 de la Urbanización Fuentes Blancas. El terreno ocupa una superficie de 250 m<sup>2</sup>. La vivienda consta de planta de sótano, baja y primera. La superficie útil total de la vivienda es de 169,99 m.<sup>2</sup>, que representa una construida de 197,62 m<sup>2</sup>. Linda: Norte, calle peatonal de la Urbanización Fuentes Blancas; sur, avenida I de la red viaria de la Urbanización; este, parcela 1.2 del proyecto de segregación; y oeste, avenida III de la red viaria de la urbanización.

Referencia catastral: Polígono 0. Parcela 1.

Se notifica a la esposa Ana María González Martínez.

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,  
Luis M.<sup>a</sup> Antón Martínez



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Dirección Provincial de Burgos**

Unidad de Recaudación Ejecutiva 09/01 de Burgos

*Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)*

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Ramos Martínez, Eugenio, por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en calle Conde Lucanor, 125 Bj., se procedió con fecha 14 de diciembre de 2010, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,

Luis M.<sup>a</sup> Antón Martínez

\* \* \*

*Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)*

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, con D.N.I./N.I.F./C.I.F. número 13071994J por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:



N.º providencia apremio	Periodo	Régimen
09 10 010188635	10 2009/10 2009	0521
09 10 010188736	11 2009/11 2009	0521
09 10 010705664	12 2009/12 2009	0521
Importe deuda. –		
Principal	747,54 euros	
Recargo	149,52 euros	
Intereses	39,33 euros	
Costas devengadas	63,84 euros	
Costas e intereses presupuestados	80,00 euros	
Total	1.080,23 euros	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviere conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren





sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Descripción de las fincas embargadas. –

Deudor: Ramos Martínez, Eugenio.

– Finca número: 01.

Datos finca urbana. – Descripción finca: Pajar en calle Los Palomares, en Iglesias; Tipo vía: Calle; Nombre vía: Los Palomares; Código postal: 09227.

Datos registro. – Número tomo: 1.694; Número libro: 58; Número folio: 80; Número finca: 7.823.

Descripción ampliada. –

Urbana: Pajar en Iglesias, calle Los Palomares, s/n., que ocupa una superficie de 60 m<sup>2</sup>. Linda: Frente, herederos de José Ramos; fondo, herederos de José Ramos; derecha, camino de Los Palomares; e izquierda, Dolores Martínez.

De esta finca se embarga el 33,333333% (1/3) del pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca Francisco y José Antonio Ramos Martínez.

– Finca número: 02.

Datos finca no urbana: Nombre finca: Sitio de Iglesias; Localidad: Iglesias; Provincia: Burgos; Término: Iglesias; Cultivo: Secano; Linde norte: Perdido y camino Raposeras; Linde este: F. 884 y zona excluida; Linde sur, ribazo y camino Sotillo; Linde oeste, f. 886.

Datos registro. – Número tomo: 1.569; Número libro: 53; Número folio: 88; Número finca: 9.739.

Descripción ampliada. –

Rústica: En el término de Iglesias, finca n.º 885 del plano, cereal secano al sitio de Iglesias. Linda: Norte, perdido y camino Raposeras; sur, ribazo y camino sotillo; este, finca 884 y parcela excluida; y oeste, finca 886. Ocupa una superficie de e hectáreas, 70 áreas y 40 centiáreas.

De esta finca se embarga el 33,333333% (1/3) del pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca Francisco y José Antonio Ramos Martínez.

– Finca número: 03.

Datos finca no urbana: Nombre finca: Sitio La Solayo; Localidad: Iglesias; Provincia: Burgos; Término: Iglesias; Cultivo: Secano; Linde norte: Camino Villaquirán; Linde este: Finca 856; Linde sur, arroyo San Miguel; Linde oeste, camino Fuenterromán.



Datos registro. – Número tomo: 1.569; Número libro: 53; Número folio: 87; Número finca: 9.738.

Descripción ampliada. –

Rústica: En el término de Iglesias, finca n.º 857 del plano, cereal seco al sitio de La Solayo. Linda: Norte, camino de Villaquirán y cañada; sur, arroyo San Miguel; este, finca 856; y oeste, camino de Fuenterromán. Ocupa una superficie de 1 hectárea, 39 áreas y 60 centiáreas.

De esta finca se embarga el 33,333333% (1/3) del pleno dominio con carácter privativo.

Se notifica a los copropietarios de la finca Francisco y José Antonio Ramos Martínez.

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva,  
Luis M.<sup>a</sup> Antón Martínez



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 14 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Aranda de Duero, calle San Esteban, 3, 09400 Aranda de Duero (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
71269176-L Gracia Arribas, María C/ Diego Avellaneda, n.º 3, piso 3 IZ 09400 Aranda de Duero (Burgos)	09-IADD-TPA-LTP-10-000222 Liq. transmisiones patrimon.

Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Salas de los Infantes, calle Filomena Huerta, 7, 09600 Salas de los Infantes (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
13075962-W Vela Peirotén, Julio C/ El Alto, n.º 26 09692 Canicosa de la Sierra (Burgos)	09-ISLI-TPA-LTP-10-000064 Liq. transmisiones patrimon.



Organo que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, calle Alejandro Rodríguez de Valcárcel, 09500 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

*Obligado tributario o su representante*

*Procedimiento que motiva la citación*

B-95184230

IVRY-09-003672

Arambil Milenium, S.L.

Puesta de manifiesto

C/ San Isidro, n.º 1, piso 1 A6

48160 Derio (Vizcaya)

14698315-G

09-IVRY-TPA-LAJ-10-000201

Butrón Butrón, Miren Gotzone

Liquid. actos jurídicos document.

C/ Doctor Fleming, n.º 4, piso 1 A

09500 Medina de Pomar (Burgos)



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 17 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Lerma, Paseo de los Mesones, 3, 09340 Lerma (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
X-7207221-X Lghafori, Khalid C/ José María del Campo, n.º 6, piso 1 B 41010 Sevilla	09-ILRM-TPA-LTP-10-000112 Liq. transmisiones patrimon.
13075919-M Cruces Herrero, José María Municipio, s/n. 09348 Quintanilla del Coco (Burgos)	09-ILRM-TPA-LTP-10-000137 Liq. transmisiones patrimon.



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

##### Servicio Territorial de Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Burgos, a 16 de diciembre de 2010.

El Jefe del Servicio Territorial de Hacienda,  
Javier Villagra de Blas

\* \* \*

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Roa, avenida del Cid, 2, 09300 Roa (Burgos).

<i>Obligado tributario o su representante</i>	<i>Procedimiento que motiva la citación</i>
B-84652262 Moseti y Gomar, S.L. en constitución C/ Quintana, n.º 27, piso 7 DR 28008 Madrid	09-IROA-TPA-LTP-10-000098 Liq. transmisiones patrimon.
B-84652262 Moseti y Gomar, S.L. en constitución C/ Quintana, n.º 27, piso 7 DR 28008 Madrid	09-IROA-SAN-LSA-10-000009 Sanción



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Peñaranda de Duero. Expediente: AT/28.049.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 1 de octubre de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de octubre de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento y a los organismos afectados para que emitan informe y condicionado. Se emite informe y condicionado favorables con fecha 19 de octubre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.



Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2 kV., La Vid, de la subestación transformadora de reparto La Vid, con origen en el apoyo número 22.362 y final en el centro de transformación proyectado de 355 m de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 150 mm<sup>2</sup> de sección.

– Centro de transformación en edificio prefabricado de hormigón, compacto maniobra exterior de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400-230 V.

– Red de baja tensión asociada, 4 líneas, conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 240 y 150 mm<sup>2</sup> de sección para suministro a nueva urbanización en paraje Las Mangas en Peñaranda de Duero.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.<sup>a</sup> – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.<sup>a</sup> – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.<sup>a</sup> – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 24 de noviembre de 2010.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### INTERVENCIÓN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación presupuestaria número 32/2010 de transferencia de crédito, por importe de 453.164,04 euros, sobre presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2010, que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

La modificación presupuestaria número 32/2010 sobre el presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2010 se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo citado anteriormente no se hubiesen presentado reclamaciones.

Aranda de Duero, a 29 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Luis Briones Martínez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### RECAUDACIÓN

###### *Notificación de providencia de apremio de diversos deudores*

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Transcurrido el periodo voluntario de cobro de la deuda referenciada, con fecha 29 de julio de 2010 y otras, el señor Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, tras la Certificación de Descubierto dictada por la Intervención Municipal, ha expedido la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 167 de la Ley General Tributaria, 58/2003, de 17 de diciembre, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra los bienes y derechos del deudor. De conformidad con el artículo 28 de la L.G.T., se liquida el recargo de apremio que será reducido del 10% si se ingresa la totalidad de la deuda en los plazos que establece el artículo 62.5 de la L.G.T. y ordinario del 20% una vez transcurrido el plazo de ingreso.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y del recargo liquidado, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá al embargo de sus bienes».

– Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la L.G.T.

Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

Si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil posterior.

– Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

– Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Conforme al artículo 161.4 de la L.G.T. serán a cargo de los deudores las costas del procedimiento de apremio.



– Recursos: Contra el procedimiento de apremio podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, por los motivos que se enumeran en el artículo 167.3 de la L.G.T. en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio únicamente se suspenderá en los términos del artículo 224 de la L.G.T.

Motivadamente podrá solicitarse aplazamiento o fraccionamiento de la deuda en los términos del artículo 65 de la L.G.T.

– Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la L.G.T., se advierte a los deudores que deben comparecer para ser notificados. En todo caso, la comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Según el artículo 112.3 de la L.G.T., cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

En Aranda de Duero, a 13 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Luis Briones Martínez.

\* \* \*

RELACIÓN N.º 460 AGUA201001 (PRIMER TRIMESTRE DE AGUA DEL EJERCICIO 2010)

*Relación de recibos de la remesa: AGUA201001*

N.º RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1192876	10,76	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1192877	10,76	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1192878	13,02	012942595N	ABAJO VELASCO,BLAS	PZ SAN ANTONIO, 4	ARANDA DE DUERO
1192887	10,76	019155310J	ABEJÓN MARTÍN,VICTORINA HEREDEROS	PZ BAÑUELOS, 3 BAJ	ARANDA DE DUERO
1192977	114,09	030684970A	AGUADO ONTORIA,UNAI	CL SABINO ARANA, 36 04 IN	BILBAO
1193121	24,30	045424474A	ALCALDE CEBAS,ANA	CL SAN GREGORIO, 35	ARANDA DE DUERO
1193161	10,76	013023278B	ALCALDE VIVANCOS,JULIO	CL ARANDILLA, 1 BJ A	ARANDA DE DUERO
1193205	10,76	X6910628W	ALIN SABO,MARIUS	CL SAN LÁZARO, 21 01 DRCH	ARANDA DE DUERO
1193298	133,42	B09257395	ALORES ARANDA S.L.	CL SORIA, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
1193300	10,76	045420657G	ALTABLE CUESTA,FCO. JAVIER	PZ VELÁZQUEZ, 1 06 C	ARANDA DE DUERO
1193654	23,99	045422324S	APARICIO ROMERO,ANÍBAL FRAN	PS EL SOL, 8 03 C	ARANDA DE DUERO
1193787	10,76	X3977465Y	ARIAS RUIZ,HERNÁN	PZ GERONA (MIAMI-PLAYA, 7 03 29	MONTRIOG
1193975	10,76	071256795N	ARRANZ NÚÑEZ,M. DOLORES	AV LA VICTORIA - EL PLANTÍO, 58	MADRID
1194261	76,23	045417318T	BALLANO VIUDA DE LA,FCO. JAVIER	PZ CONSTITUCIÓN, 2 02 A	ARANDA DE DUERO



N.º	RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1194353	39,36	045419449S	BARRERA CALVO,OLGA	CL ROSALES, 13 04 B	ARANDA DE DUERO	
1194583	10,76	045419169B	BENITO BENITO,MARÍA JIMENA	CL SEDANO, 5 03 I	ARANDA DE DUERO	
1194663	27,31	000131419C	BENITO TORRES,MARCELO	CL CARREQUEMADA, 8 01 A	ARANDA DE DUERO	
1194665	123,48	012942382Y	BENITO VÉLEZ,MARCELINO HEREDERO	CL SAN GINÉS, 15 01	ARANDA DE DUERO	
1194748	95,04	071692667B	BLANCO ALONSO,M. LUZ DOLORES	CL CORBANERA MONTE, 25	SANTANDER	
1194799	73,96	X4308921D	BLANDÓN PINEDA,MÓNICA ANDREA	CL SAN FRANCISCO, 30 05 C	ARANDA DE DUERO	
1194872	33,69	045422014G	BORJA BORJA,ARTURO	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO	
1194875	10,76	013063283L	BORJA BORJA,RAMÓN	CL PIZARRO, 12 ESC 2 03 A	ARANDA DE DUERO	
1194876	10,76	012942523D	BORJA BORJA,RAMÓN HEREDEROS DE	PZ GRECO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO	
1194894	10,76	045572669D	BORJA MENDOZA,ANTONIO	CL ORFEÓN ARANDINO, 6 03 3I	ARANDA DE DUERO	
1194895	11,88	071104301P	BORJA MENDOZA,JONATAN	CL BRIVIESCA, 1 01 I	ARANDA DE DUERO	
1194898	10,76	071103611P	BORJA MENDOZA,RAFAEL	CL PEDROTE, 19 03 IZ	ARANDA DE DUERO	
1194900	10,76	071108661K	BORJA MUÑOZ,SAMUEL	PZ ATLÁNTICO, 3 02 E	ARANDA DE DUERO	
1194939	14,52	045420534L	BRIONGOS FUENTE DE LA,MARÍA LUZ	CR PALENCIA, 1 02	ARANDA DE DUERO	
1195025	10,76	045417886Q	BURGOS CUBILLO,JUAN CARLOS	PZ GENERALÍSIMO (AGUILERA), 2	ARANDA DE DUERO	
1195054	30,32	071256903M	CABALLERO TALAVERA,M. ANGELES	CL MIRANDA DO DOURO, 5 05 D	ARANDA DE DUERO	
1195171	34,84	045575647C	CAHUATIJO GONZÁLEZ,NARCI SUSANA	CL VADO, 6 04 D	ARANDA DE DUERO	
1195286	24,30	045420670V	CALVO BELTRÁN,RAÚL	TR SAN ISIDRO, 2 04 B	ARANDA DE DUERO	
1195562	381,00	011677715V	CARNERO GÓMEZ,VICTORA	CL SOL DE LAS MORERAS, 28 05 D	ARANDA DE DUERO	
1195625	10,76	071239339J	CARRETERO GONZÁLEZ,ASCENSIÓN	CL ZAZUAR, 1 03 A	ARANDA DE DUERO	
1195630	29,25	B09405382	CARRETELLAS ARANDA S.L.	AV LUIS MATEOS, 45	ARANDA DE DUERO	
1196619	20,72	B09325705	CONFECCIONES NOGAY S.L.	CL CONSTANTÍN, 91 BJ	ARANDA DE DUERO	
1196797	10,76	045572390Y	CUADRADO MARTÍN,OLGA	CL SAN FRANCISCO, 45	ARANDA DE DUERO	
1196833	40,11	019803274K	CUARTERO MARTÍNEZ,EMILIO	CL HOSPICIO, 18 02 D	ARANDA DE DUERO	
1197086	48,08	071254546V	DELGADO JUEZ,JUAN JOSÉ	CL MADRES BERNARDAS, 3 04 G	ARANDA DE DUERO	
1197154	22,06	045418998R	DIEGO DE CASADO,PEDRO	PZ VELÁZQUEZ, 1 04 A	ARANDA DE DUERO	
1197190	44,24	J09124181	DIEGO MIGUEL DAVID AMADOR HORNILLO FCO. J.	CL LA SAL, 9 BAJ	ARANDA DE DUERO	
1197212	31,82	071106970D	DIEZ CRESPO,PILAR	CL FERNÁN GONZÁLEZ, 22 01 B	ARANDA DE DUERO	
1197260	27,52	009334995P	DIEZ PASTOR,ÓSCAR	CL CHOPO, 17 BJ B	ARANDA DE DUERO	
1197401	11,88	X3102103R	DOUMBIA,AROUNA	CL PONCE DE LEÓN, 5 01 B	ARANDA DE DUERO	
1197406	41,98	044676451D	DUAL BORJA,RUBÉN	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 02 A	ARANDA DE DUERO	
1197412	11,88	034103571E	DUAL JIMÉNEZ,ASUNCIÓN	CL PONCE DE LEÓN, 1 03 D	ARANDA DE DUERO	
1197413	99,55	016250132B	DUAL JIMÉNEZ,DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO	
1197414	10,76	016250132B	DUAL JIMÉNEZ,DOLORES	CL ISILLA, 24 01 D	ARANDA DE DUERO	
1197536	10,76	045416904T	ESCORIAL ESTEBAN,JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO	
1197538	27,75	045416904T	ESCORIAL ESTEBAN,JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO	
1197539	11,51	045416904T	ESCORIAL ESTEBAN,JUAN CARLOS	PZ ARCO ISILLA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO	
1197818	45,39	045423014S	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ,LUIS	PZ MAESTRO NEBREDAS, 3 ESC I 03 C	ARANDA DE DUERO	
1197831	10,76	045424232Z	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ,DAVID	CL AGUSTINA DE ARAGÓN, 2 03 D	ARANDA DE DUERO	
1197890	35,96	013109935G	FIGUERO CALVO,FÉLIX	CL SIMÓN DE COLONIA, 9 02 D	ARANDA DE DUERO	
1198004	10,76	045417230G	FUENTE DE LA FUENTE DE LA,AZUCENA	CL LA TEJERA, 5 01 B	ARANDA DE DUERO	
1198013	47,04	045571813G	FUENTE DE LA GUTIÉRREZ,MARÍA PILAR	PZ SOROLLA, 2 04 B	ARANDA DE DUERO	
1198057	10,76	071346628F	GABARRI JIMÉNEZ,M. ANGELES	CR ESTACIÓN, 17 03 C	ARANDA DE DUERO	
1198074	10,76	045417363E	GALA ACÓN,ALBERTO MIGUEL	CL DUERO, 14 03 A	ARANDA DE DUERO	
1198348	14,52	013105508Q	GARCÍA FRÍAS,FÉLIX	CL SAN GREGORIO, 27 03 B	ARANDA DE DUERO	
1198353	10,76	012945917E	GARCÍA GALLEGU,OLIVA	CL NUÑO RASURA, 1 ESC D 01 N	ARANDA DE DUERO	
1198464	10,76	071102419N	GARCÍA HERRERO,JOSÉ ROBERTO	CR ESTACIÓN, 17 04 B	ARANDA DE DUERO	
1198688	10,76	071252992G	GARRASTACHO MARTÍNEZ,ALFONSO	CL MORATÍN, 12 03 B	ARANDA DE DUERO	
1198895	23,18	013080588M	GIL VICENTE,MARÍA DE LAS VIÑAS	CL FERNÁN GONZÁLEZ, 4 01 IZ	ARANDA DE DUERO	



N.º	RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1199099	104,08		045424061G	GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE	CL ARANDILLA, 2 01 A	ARANDA DE DUERO
1199137	11,88		012943393M	GONZÁLEZ HERNANDO, ROMUALDO	CL PIZARRO, 19 02 A	ARANDA DE DUERO
1199184	11,88		045422885R	GONZÁLEZ MIGUEL, GUSTAVO	CL ORTIZ DE ZÁRATE, 1 01 IZ	ARANDA DE DUERO
1199308	33,34		045571690L	GONZÁLEZ VILLAFÁÑEZ, ALBERTO	CL LAS CAÑADAS, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
1199340	11,88		071269176L	GRACIA ARRIBAS, MARÍA	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 3 03 B	ARANDA DE DUERO
1199363	40,11		X3381532A	GRANDA JARRÍN, WILIAMS CRISTÓBAL	CL BAJADA MOLINO, 3 02 B	ARANDA DE DUERO
1199383	93,54		X6399588E	GUARÍN VANEGAS, EDWIN DE JESÚS	CL TORREMILANOS, 8 BJ D	ARANDA DE DUERO
1199565	11,88		012752954Y	GUTIÉRREZ PENCHE, JUAN CARLOS	CL MIRANDA DE EBRO, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
1199577	16,79		009499946A	GUTIÉRREZ DE RODRÍGUEZ, ANDRÉS HDROS.	CR ESTACIÓN, 55 02 C	ARANDA DE DUERO
1199642	10,76		071245855C	HERAS DE LAS PRADALES, CARMELO	PZ MAYOR, 24 01	ARANDA DE DUERO
1199643	87,75		071245855C	HERAS DE LAS PRADALES, CARMELO	PZ MAYOR, 24 01	ARANDA DE DUERO
1199715	35,60		013077505G	HERNÁNDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
1199727	18,29		045572900X	HERNÁNDEZ DUAL, DANIELA	PZ VELÁZQUEZ, 2 04 D	ARANDA DE DUERO
1199732	10,76		007870395W	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSE JUAN	CL MADRES BERNARDAS, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
1199744	41,61		071257904V	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LUIS	PZ VELÁZQUEZ, 4 04 C	ARANDA DE DUERO
1199745	13,02		013052534B	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	PZ SOROLLA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1199826	166,53		045422061M	HERNANDO GÓMEZ, GLORIA	CL SOL DE LAS MORERAS, 37 03 A	ARANDA DE DUERO
1199917	28,82		071239454J	HERNANDO SANZ, PEDRO	PZ VELÁZQUEZ, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
1199958	17,53		000480732D	HERRERA PEÑA, JOSÉ HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 02 10	ARANDA DE DUERO
1200187	17,97		045422118Q	HOZ DE GONZÁLEZ, EUSTAQUIO	CL MARÍA PACHECO, 11 02 Ñ	ARANDA DE DUERO
1200203	10,76		012971159X	HUEDO LABAILA, MANUEL HEREDEROS DE	AV CASTILLA, 7 03 A	ARANDA DE DUERO
1200269	25,05		013020052M	IGLESIAS GARRIDO, GLORIA	AV CASTAÑEDA, 37	SANTANDER
1200458	20,02		B09276114	INSTALACIONES BM S.L.	CL BURGO DE OSMA, 25 BAJ	ARANDA DE DUERO
1200591	11,88		052955455W	IZQUIERDO POLO, MIGUEL ÁNGEL	CL ROA DE DUERO, 3 03 I	ARANDA DE DUERO
1200628	18,29		001195525P	JACHO SUNTASIG, FANNY MARIBEL	CL PIZARRO, 12 ESC 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1200655	10,76		071103081F	JIMÉNEZ BORJA, ELEAZAR	CL PEDROTE, 39 02 C	ARANDA DE DUERO
1200685	55,91		071293733N	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, RODE	CL SAN FRANCISCO, 53 02 D	ARANDA DE DUERO
1200945	18,73		015733231N	LEDESMA AROZ, RAFAEL	CL MARTE, 38 BJ	ARANDA DE DUERO
1200975	26,17		045420632W	LIZARRAGA CLAVERÍA, ALFREDO	CL SANTIAGO, 16 BJ C	ARANDA DE DUERO
1200979	10,76		071106086E	LIZARRAGA GIMÉNEZ, JONATHAN	CL JUAN PADILLA, 12 02 I	ARANDA DE DUERO
1201341	10,76		045422367N	MACHO JUÁREZ, ÓSCAR	CL ROSALES, 25 03 A	ARANDA DE DUERO
1201360	10,76		013105154F	MADRIGAL RASERO, JOSÉ LUIS	AV CASTILLA, 29 06 B	ARANDA DE DUERO
1201755	10,76		045419941R	MARTÍN MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	AV CASTILLA, 39 02 B	ARANDA DE DUERO
1201834	10,76		012947666T	MARTÍN PEÑACOBIA, JUANA	CL AGUSTINA DE ARAGÓN, 4 01 A13	ARANDA DE DUERO
1202004	63,13		071106786D	MARTÍNEZ ESCUDERO, RAQUEL ESTHER	CL CHELVA, 26 BJ	ARANDA DE DUERO
1202137	10,76		045416858T	MARTÍNEZ RUBIO, JESÚS	CL NUÑO RASURA, 2 ESC I 04 K	ARANDA DE DUERO
1202138	14,21		013083115W	MARTÍNEZ RUBIO, PASCUAL	CR ESTACIÓN, 42 04 B	ARANDA DE DUERO
1202241	11,88		012972211G	MATÉ PAJARES, BENJAMÍN HEREDEROS D	AV TERESA DE JESÚS JORNET, 1	ARANDA DE DUERO
1202274	38,29		035037757V	MAYLIN AGUILAR, MONTSERRAT	CL SANTA CATALINA, 1 03 A	ARANDA DE DUERO
1202302	10,76		B81363434	MD PROYCON S.L.	CL FERNÁNDEZ DE LA HOZ, 37	MADRID
1202394	100,30		012138970F	MENDIETA LOYO, ROSARIO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 03 19	ARANDA DE DUERO
1202467	10,76		012944379W	MIGUEL ARAUZO, PEDRO HEREDEROS DE	CL SANTA CATALINA, 2 01 D	ARANDA DE DUERO
1202566	,98		X6756329X	MILADINOVA ALEKSANDROVA, SASHKA	CL ROSALES, 15 02 A	ARANDA DE DUERO
1202854	44,99		045578433T	MOREIRA ROMERO, EDWIN SIGIFREDO	AV BURGOS, 8 02 I	ARANDA DE DUERO
1202855	14,21		X3018226M	MOREIRA ROMERO, JUAN JOSÉ	CL PISUERGA, 3 08 C	ARANDA DE DUERO
1202958	11,88		X6436796Q	MURESAN, CRISTINA SIMONA	CL BRIVIESCA, 1 ESC 1 02 D	ARANDA DE DUERO
1202992	14,52		045416865F	MUÑOZ DUAL, ÁNGEL	CL ORFÉON ARANDINO, 4 03 3D	ARANDA DE DUERO
1203031	28,82		070983871Y	MUÑOZ PANIAGUA, GUSTAVO	CL PIZARRO, 28 02 B	ARANDA DE DUERO
1203033	31,82		045571463E	MUÑOZ PASTOR, DAVID	PZ GRECO, 4 02 A	ARANDA DE DUERO



N.º					
RECIBO	PRINC. + 10%	D.N.I./C.I.F.	NOMBRE	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
1203155	10,76	X3690930M	STEVAR,IOAN NICOLAE	CL VADO, 1 01 A	ARANDA DE DUERO
1203158	76,98	X5559838W	NICULITA,MARIANA	CL POSTAS, 4 ESC BI 04 F	ARANDA DE DUERO
1203191	39,80	014548486C	NÚÑEZ ADRIÁN,PEDRO	CL ANTONIO BACIERO, 3 05 A	ARANDA DE DUERO
1203361	11,88	050197652Z	ORDUÑA ESPINOSA,ANTONIO	CL TORREMILANOS, 4 03 D	ARANDA DE DUERO
1203616	10,76	016665327X	PALACIOS CEREZO,PEDRO	CL MORATÍN, 15 02 I	ARANDA DE DUERO
1203624	25,05	X4170285V	PALACIOS LOAIZA,LINDON BOLÍVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1203625	10,76	X4170285V	PALACIOS LOAIZA,LINDON BOLÍVAR	CL ARANDILLA, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1203627	61,61	045420215E	PALACIOS MARTÍNEZ,JAVIER	CL MARÍA PACHECO, 12 02 D	ARANDA DE DUERO
1203704	10,76	012948820G	PARÍS ARROYO,JUSTA HEREDEROS DE	CL PEDRO SANZ ABAD, 7 04 22	ARANDA DE DUERO
1203770	10,76	014370193T	PASCUAL BALLESTEROS,ÁNGEL	CL HOSPICIO, 31 03 A	ARANDA DE DUERO
1203813	10,76	045419237X	PASCUAL HUEDO,CÉSAR	CL SANTA ANA, 17 01 A	ARANDA DE DUERO
1203903	24,30	045422180D	PECHARROMAN RAMOS,JOAQUÍN	CL NUÑO RASURA, 2 ESC D 01 T	ARANDA DE DUERO
1204078	35,60	071258609D	PÉREZ HONTORIA,FERNANDO	PZ CANTÁBRICO, 2 05 A	ARANDA DE DUERO
1204421	29,48	B82923251	PINAREJOS URBANA S.L.	CL FERROCARRIL, 5 PUERTA 3	NAVALCARNERO
1204485	30,06	013094836Q	PLATEL MARTOS,SANTIAGO	CL PEDRO SANZ ABAD, 11 04 23	ARANDA DE DUERO
1204520	26,17	013093165R	PLAZA VEROS,FELISA CONSUELO	CL DIEGO DE AVELLANEDA, 4 03 B	ARANDA DE DUERO
1204761	26,17	X2423338N	RAFAI,EL AID	CL CASTROJERIZ, 5 01 D	ARANDA DE DUERO
1205085	11,88	050683812T	RINCÓN SANZ,LUCÍA ÁNGELA	AV CASTILLA, 45 03 F	ARANDA DE DUERO
1205087	19,04	050684883J	RINCÓN SANZ,MARÍA JOSÉ	AV CASTILLA, 45 03 F	ARANDA DE DUERO
1205089	10,76	045571076A	RÍO DEL ARAUZO,ALFONSO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
1205103	33,34	013040515K	RÍO DEL VIVANCO,GUILLERMO	CL ISILLA, 24 03	ARANDA DE DUERO
1205174	15,28	045571582A	ROCA DE LA TORDABLE,SARA	CL PEDROTE, 39 04 A	ARANDA DE DUERO
1205358	66,68	045423652D	ROJAS HOYA,M. GEMA	AV BERRUGUETE, 1 06 D	ARANDA DE DUERO
1205379	276,77	013096877X	ROJAS SIMÓN,JULIO	CL NUÑO RASURA, 1 04 K	ARANDA DE DUERO
1205395	10,76	071257426E	ROJO CABORNERO,ÁNGEL FERNANDO	CL TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
1205402	20,02	071101628A	ROJO CAMARERO,ROBERTO	CL LA TEJERA, 2 02 A	ARANDA DE DUERO
1205542	64,20	013112413K	ROMERO JIMÉNEZ,FAUSTINO	CL ORFEÓN ARANDINO, 4 BAJ 1D	ARANDA DE DUERO
1205574	50,13	045421789D	ROYO SANTOS,FERNANDO	PZ VELÁZQUEZ, 7 01 B	ARANDA DE DUERO
1205683	25,80	X6229123X	RUMENOV EMILOV,EMIL	CL SANTA CATALINA, 2 03 D	ARANDA DE DUERO
1205897	10,76	095484287V	SÁNCHEZ LÓPEZ,FERMÍN	CL HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
1206300	421,91	013056786P	SANZ VILLALBA,ÁNGEL	CL POSTAS, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
1206322	10,76	012948203P	SANZA LÓPEZ,JUANA HEREDEROS DE	CL TENERIFE, 5 03 A	ARANDA DE DUERO
1206462	10,76	045570997Q	SEGURA HERRERO,ANDRÉS	CL HOSPICIO, 16 BJ D	ARANDA DE DUERO
1206470	28,50	045571609F	SERRANO ANDRÉS,DAVID	CL ANTONIO BACIERO, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
1206624	10,76	071258188W	SIMÓN LÁZARO,IRENE	CL PUERTA NUEVA, 47 02 I	ARANDA DE DUERO
1206717	10,76	X5269895C	STOICA,IONUT GABRIEL	CL SANTA MARGARITA, 10 03 A	ARANDA DE DUERO
1206869	11,51	045424486S	TERRAZA ORTEGA,ANTONIA	PZ ZURBARÁN, 3 01 B	ARANDA DE DUERO
1206871	52,14	045418654W	TERRAZAS GONZÁLEZ,EVA	CL BURGO DE OSMA, 9 04 E	ARANDA DE DUERO
1206946	25,80	X3054368Z	TORO POSADA,MILTON CÉSAR	CL ROSALES, 3 03 D	ARANDA DE DUERO
1206972	43,84	045576320A	TORRES RUIZ,DIANA LEDIS	CL SALVADOR DALÍ, 2 07 A	ARANDA DE DUERO
1207221	25,80	013100250W	VEGA NEBREA,ANA ISABEL	CL SAN LÁZARO, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
1207428	14,52	X3648829V	VELINOV ANTOV,ELIZAR	PZ ZURBARÁN, 3 03 B	ARANDA DE DUERO



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato:* Obras de «Urbanización de la calle Alfonso VI, 1.ª fase».
2. – *Procedimiento:* Procedimiento abierto.
- 3.– *Adjudicación provisional:* Junta de Gobierno Local de fecha 18 de diciembre de 2010, a la empresa Excavaciones y Construcciones Excavosa, S.L., de Zamora, en la cantidad de 305.961,36 euros, 18% I.V.A. incluido.

Miranda de Ebro, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde, P.S. la Alcaldesa accidental (ilegible)



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE OLMEDILLO DE ROA

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido tal plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

En Olmedillo de Roa, a 14 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
José Manuel Ozores Rodrigo

\* \* \*

Órgano que tramita: Secretaría del Ayuntamiento de Olmedillo de Roa, Plaza Ayuntamiento, 1, Olmedillo de Roa (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: Contribuciones especiales 2010.

Obligado tributario:

Arroyo Moreno Marcelino	C/ Carnicería, 2 - Olmedillo de Roa
Díez Cavia Águeda	C/ José Antonio, 21 - Olmedillo de Roa
Escudero Cavia José	C/ General Dávila, 51 - Olmedillo de Roa
Escudero Cavia José	C/ Cantarranas, 1 - Olmedillo de Roa
Escudero Miguel F. José	Ctra. Roa, 49 - Olmedillo de Roa
Izquierdo Felicísimo	Ctra. Santa María del Campo, 16 - Olmedillo de Roa
Instalaciones Anmar, S.L.	Ctra. Palencia, s/n. - Olmedillo de Roa
Martínez García Clementina	Pza. Mayor, 5 - Olmedillo de Roa
Martínez Santos 3 Hermanos	C/ Santa María, 4 - Olmedillo de Roa
Muñoz Martínez Miguel Ángel	C/ José Antonio, 3 - Olmedillo de Roa
Muñoz Reyes Maximiano	C/ Santa María, 6 - Olmedillo de Roa
Sebastián Castaño David	C/ El Paraje, 150 - Olmedillo de Roa





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2009.

El periodo para su examen con todos los documentos y justificantes que la forman será de quince días hábiles durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos u observaciones que se consideren oportunos.

En Barrio de Bricia, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Javier Fernández Gutiérrez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alfoz de Bricia para el ejercicio de 2009.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Barrio de Bricia, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Javier Fernández Gutiérrez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE BRICIA

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2010, se aprobó inicialmente el presupuesto general para 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, en las horas de oficina durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Barrio de Bricia, a 23 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Francisco Javier Fernández Gutiérrez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, aprobó el siguiente proyecto de obras:

1. – Proyecto básico y de ejecución para la ejecución de las obras de acondicionamiento y ampliación de la pista multideportiva en Sotopalacios, redactado por el Arquitecto don Rafael Martínez Ojeda, cuyo presupuesto de ejecución IVA incluido, asciende a la cantidad de 215.521,49 euros.

El expediente queda expuesto al público para que los interesados puedan examinar y presentar cuantas alegaciones y sugerencias consideren oportunas.

Lugar de exposición: Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sito en Sotopalacios, calle Carrebarriuso, número 39.

Plazo de exposición y presentación de alegaciones y sugerencias: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Órgano al que deben dirigirse las alegaciones y sugerencias: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, a 20 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Raúl Martín Bellostas



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

No habiendo sido presentada reclamación alguna contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para 2010, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal el 24 de noviembre, el cual fue objeto de información pública por espacio de quince días, mediante anuncio hecho público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 231, de 3 de diciembre, queda elevado a definitivo, conforme al siguiente resumen a nivel de capítulos.

##### A) ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Impuestos directos	26.329,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.292,00
4.	Transferencias corrientes	18.520,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.585,00
7.	Transferencias de capital	90.575,00
	Total	161.301,00

##### B) ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1.	Gastos de personal	11.907,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	63.156,00
4.	Transferencias corrientes	1.832,00
6.	Inversiones reales	84.406,00
	Total	161.301,00

En Torrepadre, a 27 de diciembre de 2010.

El Alcalde-Presidente,  
Javier Sainz Merinero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 216/10, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don Mariano Hijes Baldomino para explotación de boxes para 6 équidos en la parcela 570 del polígono 509 de la población de Hornillayuso, según memoria y proyecto, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 22 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
J. Luis Azcona del Hoyo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

##### *Permuta de inmuebles*

De acuerdo con lo que determina los artículos 109 y 110 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1392/86, de 13 de junio; el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre; y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de obtener de la Diputación Provincial la pertinente dación en cuenta para la permuta de una parte de un terreno de fincas rústicas del siguiente bien patrimonial o de propios, cuyo calor es inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

«Permuta de una parte de la finca rústica municipal sita en el polígono 507, parcela 9.012, en el paraje denominado “Perdido”, por otra parte de otra finca rústica, propiedad de los Hermanos Arroyo Arroyo, sita en el polígono 501, parcela 48, en el lugar llamado “Reguero Ánimas”; en una superficie 0,1277 hectáreas, incluyéndose en esta última una construcción destinada a depósito de suministro de agua potable para todo el municipio de Moradillo de Roa, cuya valoración se encuentra en 460,49 euros».

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Moradillo de Roa, a 16 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Enrique Mayor Lazuén



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE JUNTA DE TRASLALOMA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Junta de Traslaloma (Burgos).

Hace saber: Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2010, aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2011 y sus bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los arts. 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Junta de Traslaloma, a 28 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Fortunato Mardones Martínez





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DEL VAL

Por acuerdo del Pleno de fecha 2 de diciembre de 2010, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de rehabilitación de la antigua fragua y potro de Castrillo del Val, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Castrillo del Val.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección de Internet del perfil del contratante:  
contrataciondelestado.es

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Rehabilitación de la antigua fragua y potro.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 66.120,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

- a) Fecha: 2 de diciembre de 2010.
- b) Contratista: Saiz Obras y Proyectos, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación: 66.120,00 euros.

En Castrillo del Val, a 4 de diciembre de 2010.

El Alcalde,  
Jorge Mínguez Núñez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LA MOLINA DE UBIERNA

##### *Aprobación inicial del presupuesto municipal de 2010*

La Junta Vecinal de La Molina de Ubierna, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2010, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de 2010, con el siguiente resumen por capítulos.

##### RESUMEN POR CAPITULOS

###### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
3.	Tasas y otros ingresos	2.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.314,92
	B) Operaciones de capital:	
6.	Enajenación de inversiones reales	1.481,16
7.	Transferencias de capital	10.174,17
	Total estado de ingresos	30.970,25

###### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.824,48
3.	Gastos financieros	6.600,00
4.	Transferencias corrientes	7,80
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	14.547,00
7.	Transferencias de capital	4.990,97
	Total estado de gastos	30.970,25

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, sita en Sotopalacios, durante las horas de oficina y por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de dicho Real Decreto Legislativo, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2.º del citado artículo, ante la Junta Vecinal.



En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 169 del predicho Real Decreto Legislativo el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Merindad de Río Ubierna, a 22 de diciembre de 2010.

El Alcalde Pedáneo,  
José María del Olmo Arce